

# BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Sábado 17 de Marzo de 1860.

Año XI.

Este periódico sale diariamente excepto los días. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Suelos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

Núm. 66.

## PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos radicados y transeuntes que á continuación se espresan, han pedido pasaportes para pasar á la Isla de Cuba: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Tin-Inco, núm. 8297: Go-Quiongo, núm. 12,683.  
Ly-Samco, núm. 6957: Co-Chutco, núm. 7291:  
Tan-Jiocco, núm. 9025: Di-Chianco, núm. 12,689:  
Lim-Siengcho, número 12,687: Vy Quiengco, número 8554: Swan-Chico, número 8424: Lim-Congdian, número 3182: Tan-Paoco, número 12,713: Cho-Acag, núm. 12,656: Que-Pitco, número 12,662: Ong Chayco, núm. 12,711: Fan-Chayco, núm. 12,712: Lao-Buangco, núm. 12,691: Yu-Joco, n.º 12,692: Sy-Pua, n.º 12,693: Dy-Suico, n.º 12,694: Chua-Canco, n.º 12,696: Chiang-Chico, núm. 12,697: Chan-Chuco, núm. 12,698: Lim-Buangco, núm. 12,699: Vy-Quiongo, núm. 12,701: Co-Ingo, núm. 12,702: Gan-Quico, núm. 12,704: Ang-Joco, núm. 12,705: Lim-Tuco, núm. 12,706: Cho-Chensong, núm. 12,707: Ong-Oco, núm. 12,708: Ong-Sioco, núm. 12,709: Dy-Jiongo, núm. 12,710: Cue-Chiongo, núm. 17,894 transeunte: Yu-Leco, núm. 19,174 id.: Lao-Chongco, núm. 1815 id.: Yu-Sieman, núm. 16,990 id.: Yu-Joco, núm. 20,993 id.: Co-Chuco, núm. 19,221 id.: Chuy-Quitag, número 18,573.  
Manila 14 de Marzo de 1860.—P. S.—A. de Carcer.

## GOBIERNO DE PROVINCIA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Los chinos radicados en la Capital y estramuros que no han satisfecho la parte correspondiente á cajas de comunidad del presente año, concurrirán desde mañana á las nueve á este Gobierno á satisfacerla.  
Manila 5 de Marzo de 1860.—Pampillon. 1

## SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 16 al 17 de Marzo de 1860.  
GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. José Crame.  
PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion. Rondas, Rey núm. 1. Visita de hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9.  
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

## MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo verificarse el día 24 del actual en el Arsenal de Cavite los exá-

menes de los carpinteros y calafates que aspiren á obtener una de las plazas que deben crearse en algunos puertos de Luzon, con el objeto de que los buques destinados á la carga del tabaco de la Real Hacienda sean competentemente reconocidos, los maestros que tengan presentadas sus solicitudes, se apersonarán en dicho establecimiento el espresado día.

Lo que de orden del Sr. Comandante general de Marina de este Apotadero se inserta en el *Boletín oficial* para conocimiento del público.  
Manila 14 de Marzo de 1860.—Secretario, José M. Aguado. 1

## TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En cumplimiento de lo resuelto en Acuerdo de 10 del actual, se convoca á los que deseen obtener la plaza de defensor de presos en la provincia de Zambales, vacante por remocion de D. Lorenzo Adlao que la servia, y dotada con el sueldo de seis pesos mensuales, que se pagan de los fondos de Cajas de Comunidad; en el concepto de que los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en esta Secretaría dentro del término de quince días, á contar desde la tercera y última publicacion que del presente llamamiento se haga en el *Boletín oficial*.  
Manila 15 de Marzo de 1860.—Francisco de Marcalda. 3

Don Anastasio de Hoyos y Zendegui Alcalde mayor primero y Juez de primera instancia de la provincia de Manila, que de estar en posesion y ejercicio de sus funciones el presente *Escribano da fé*.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á la ausente Dionisia Zamora, mestiza sangley, casada con Casimiro Alburo, natural y residente de este pueblo de Santa Cruz, contra quien estoy procediendo criminalmente en la causa núm. 851 por heridas inferidas á su marido para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar y defenderse de los cargos que le resultan, pues que de hacerlo así la oíré y guardaré justicia y de lo contrario sustanciaré y determinaré la espresada causa en su ausencia y rebeldia hasta la definitiva inclusive, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados del Juzgado y le parará además el perjuicio que haya lugar.  
Dado en Sta. Cruz arrabal de la Ciudad de Manila 9 de Marzo de 1860.—Anastasio de Hoyos y Zendegui.—Por mandado judicial, Roman Gloria. 1

Se anuncia al público, que por disposicion del Juzgado segundo de esta provincia, se venderán en pública almoneda las alhajas y muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel de los Reyes, bajo el tipo de tasacion que obra en el es-

pediente de su materia y el solar situado en la calle de San Jacinto del pueblo de Binondo con baja del tercio de su avalúo anterior ó sea en doscientos cuarenta y tres pesos, dos reales y ocho granos, cuyo acto tendrá lugar el día veinte y seis del corriente, verificándose el remate en el mismo día entre doce y dos de la tarde y en los estrados de dicho Juzgado.

Binondo y oficio de mi cargo 15 de Marzo de 1860.—Doroteo Martin de Angeles. 3

En virtud de providencia asesorada del Juzgado de Artillería de estas Islas, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el difunto Miguel Gonzalez, para que en el término de quince dias se presenten con los documentos que lo justifique apercibidos del perjuicio que haya lugar. Binondo 15 de Marzo de 1860.—Eduardo Olgado. 3

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma, etc. etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á los ausentes Pedro Cuevas y Leonoro Antonio, naturales y vecinos de Muntinlupa, hijo el primero de Eduarda Santa Catalina y el segundo de Felipa Antonio, para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha, se presenten en esta Alcaldía mayor á contestar á los cargos que contra los mismos resultan de la causa número mil trescientos sesenta y cuatro, que estoy instruyendo sobre robo á unos individuos del pueblo de Taal de la provincia de Batangas, en la mañana del veinte y ocho de Noviembre último en la calzada cerca al puente divisoria de Muntinlupa y Tunasan: que en hacerlo así serán oídos con arreglo á derecho, y de lo contrario seguirá la causa en su ausencia y rebeldia parándole los perjuicios que hubiere lugar. Y para que llegue á noticia de los mismos se fija el presente.  
Dado en Manila á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Mariano Saló. 3

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de esta provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma, etc. etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon al ausente Macario Esguerra, natural de la provincia de Bulacan, para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en esta Alcaldía mayor á contestar á los cargos que contra el mismo resultan de la causa núm. mil trescientos sesenta que estoy instruyendo sobre su fuga del poder del teniente de este Juzgado que le conducia para el tribunal de mestizos de Binondo: que en hacerlo así será oído conforme á derecho y de lo contrario seguirá la causa en rebeldia, parándole los perjuicios como si estu-

viere presente. Y para que llegue á noticia del mismo se fija el presente.

Dado en Manila á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta.—Evaristo del Valle.—Por mandado de S. S.º, Mariano Saló. 3

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia á gestion de parte interesada, se anuncia al público que en los dias 25, 26 y 27 del actual se volverán á sacar á licitacion los dos cronómetros á que se refieren los anuncios de este periódico de 3 del actual y siguientes, uno número 637 de Hatton & Harris, Londres y otro número 374 de Brockbanks, de Londres, bajo el tipo el primero de 200 pesos y de 80 pesos el segundo, rematándose el último día señalado á las dos de la tarde en el mejor postor. Escribanía de mi cargo 13 de Marzo de 1860.—Mariano Saló. 3

En virtud de providencia recaída en los escritos presentados por los acreedores del chino cristiano Santiago-Chan-Luango avecindado en el pueblo de San Fernando de esta provincia, se cita á los que se crean con derecho á los bienes del dicho chino que aun no han realizado su presentacion, para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha de la insercion en el *Boletín oficial* comparezcan á deducir su accion con los documentos justificativos de sus respectivos créditos. Bacolor once de Febrero de mil ochocientos sesenta de que certificamos.—Barrasa.—Patricio Nocum Soliman.—Francisco Funoz Ambrosio. 1

## HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Los que quieran interesarse en el concierto público que ha de celebrarse para contratar la adquisicion de los utensilios que á continuación se espresan, para el servicio de la Galera de esta plaza, podrán presentarse en esta Contaduría general el día 21 del corriente á las diez de la mañana, quedando adjudicado el contrato en favor de la proposicion que resulte mas ventajosa á los intereses del Fisco, siempre que mereciese la aprobacion Superior.

Diez almacenes para agua.  
Diez balsas de primera.  
Trece id. de segunda.  
Veinte cuatro id. de tercera.  
Veinte cuatro barriles para la aguada.  
Treinta y seis timbas.  
Cuatro corta fierros.  
Cuatro cagnas trapicheras para cocer los ranchos.  
Diez y ocho zambullos.  
Tres achas para partir leña.  
Dos martillos para remachar las chavetas.  
Manila 15 de Marzo de 1860.—P. I.—Fernando M. Quirós. 2

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Teniendo que proceder á la adquisicion de los utensilios pedidos por el Hospital militar

=260=

doncella escocesa, dijo, os ruego que os acordeis al hacerla vuestra declaracion de estos versos de Virgilio.

Nunc insanus amor duri me Martis in armis  
Leta inter media atque adversos detinuit hostes.

Versos que Robertson de Struan, gefe de la tribu Donnochie (á menos que no se prefieran las pretensiones de Lude, primo loco), ha traducido en este elegante dístico:

For unel lowe has gartan 'de iow muy leg.  
And clad muy hurdies in á philabeg.

—Pero vos llevais pantalones, vestido que prefiero al *philabeg*, como mas antiguo y mas decente.

Llegaron sin embargo al palacio de Holy-Rood, y anunciáronlos é introdujéronlos en los aposentos.

Sobrado sabe el lector cuantos hidalgos distinguidos por su rango, por su fortuna y por su nacimiento, tomaron parte en la desesperada empresa de 1745. Las damas de Escocia tambien abrazaron generalmente la causa de un príncipe jóven, amable y valiente, que venia á echarse en los brazos de sus conciudadanos, mas como héroe de novela que como político calculador. No es pues de admirar que á Eduardo, que habia pasado la mayor parte de su vida en la grave soledad de Waverley-Honour, le sedujese, arrebatase y transportase el cuadro que le presentaban las antiguas salas del palacio de Edimburgo por tanto tiempo desiertas. Los muebles no tenían nada de espléndido, á pesar de la confusion y precipitacion causadas por las circunstancias, el efecto general era importante, y la reunion podia llamarse brillante.

Los ojos del jóven amante descubrieron en breve al objeto de su afecto: Flora Mac-Ivor volvia á su puesto en uno de los extremos de la sala, y la acompañaba Rosa Bradwardine. En un círculo donde no faltaban elegantes bellezas, habian llamado á su rededor gran número de admiradores, siendo en verdad de las mas apuestas mugeres del baile. El príncipe puso pronto en ellas la atencion, principalmente en Flora, con quien bailó, sin duda porque habia sido educada en el continente y hablaba muy bien francés é italiano.

=257=

Al oír Fergus esta proposicion disparó en larga risa cuando hubo tomado aliento:

—Mil gracias, baile, dijo; pero ya sabeis que un militar no tiene mas banquero que su huésped. Tomad, mistress Flockart, continuó sacando cinco ó seis monedas de oro de su bien provisto bolsillo, y vaciando el resto en el delantal de la viuda: lo que tomo me basta para mis urgencias, haced favor de guardarme lo demas: sed mi banquero si vivo, y mi albacea si muero; mas no olvideis dar algo á los bravos montañeses que canten mejor el *coronach* al último Vich Jan Vohr.

—Eso es, dijo el baron, el *testamentum militare*, que tenia entre los romanos el privilegio de ser nuncupativo.

Pero el corazon de la buena mistress Flockart, conmoviése dolorosamente con las palabras de Fergus: lloró de un modo lamentable, y rehusó decididamente tocar el legado de Fergus, quien se vió obligado á volverlo á tomar.

—Bien, dijo, será pues la recompensa del granadero que me haga saltar los sesos.... haré porque le cueste caro antes de que lo logre.

El baile Macwhebble no pudo menos de dar otra vez aun su dictámen, siéndole imposible guardar silencio cuando se trataba de dinero.

—Sería bueno, dijo, que dispusiese de esta suma en favor de miss Mac-Ivor.... ¡No es posible prever los acontecimientos de la guerra, y no costará mas que cuatro letras! Si gustais estenderé una donacion *mortis causa*.

—Si acontece eso, respondió Fergus, la jóven lady tendrá otras ocupaciones de mas monta que pensar en estos miserables luses de oro.

—Teneis razon, es indubitable.... pero su señoría no ignora que el mas profundo pesar....

—Se sufre mas fácilmente que la hambre, no es así? Teneis razon, es verdad, mucha verdad: aun creo que hay hombres que por esta sábia reflexion se consolarian de la pérdida general de sus padres, amigos y bienhechores; pero hay pesares que no conocen ni el hambre, ni la sed, y la pobre Flora....

En esto se detuvo, y cuantos le escuchaban tomaron parte en su emocion: las ideas del baron rodaron al punto sobre su hija, y una lágrima humedeció los ojos del anciano.

de la Isabela de Basilan que se designan á contiuacion, los que quieran interesarse en este servicio, se presentarán en esta dependencia general á hacer proposiciones el dia 21 del corriente á las once de su mañana, á cuya hora se celebrará concierto público para dicho objeto, bajo las bases que se designan en el pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en la mesa del negociado de la misma oficina, advirtiéndose que se ha aumentado un diez por ciento sobre el tipo señalado en los anteriores conciertos.

Relacion de los utensilios que han de adquirirse con destino al Hospital militar de Isabel II en Basilan.

Table with 2 columns: Item description and Price. Items include 1 aparador de narra, 3 bolos á cuarenta y un céntimos cada uno, 1 cagua trapichera, 2 faroles de pared á tres pesos treinta céntimos uno, 1 reloj de pared con campana, 3 globos de 1.ª á tres pesos ochenta y cinco céntimos cada uno, 1 acha de Europa para partir leña, 1 olla de fierro de 1.ª, 1 palangana de laton.

Manila 12 de Marzo de 1860.—P. I.—Fernando M. Quirós.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Los apoderados de los Subdelegados de Dabao, Bislig, Calamianes, Masbate, Surigao y Marianas, se servirán presentarse en estas oficinas el lunes próximo 19 del que rige de ocho en adelante de la mañana, con objeto de recoger documentos de interés á su poderdante.

Manila 16 de Marzo de 1860.—Victoriano Jareño.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 17 DE MARZO.

SABADO. San Patricio Obispo Confesor.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO. San Gabriel Arcangel, y los Santos Narciso Obispo y Felix Diácono, mártires.

SECCION EDITORIAL.

SEGUROS MARITIMOS MUTUOS DE MANILA.

En nuestro número del 2 del corriente anunciamos el propósito de manifestar nuestra opinion acerca de las ventajas que los seguros mutuos tienen sobre los ordinarios, y de las que nuestro comercio ha de encontrar en la institucion de la sociedad de Seguros marítimos mutuos de Manila; puesto que no se nos adelantase alguna pluma mas capaz que la nuestra para tratar acertadamente de tan importante materia.

Desde entónces son muchas las personas de instruccion á quienes hemos oido hablar del asunto, encareciendo su importancia y utilidad: hemos recibido tambien varios artículos de comerciantes contrarios al mismo objeto pero de una manera mas ó ménos parcial, algunos de los cuales contienen objeciones á la empresa y sus estatutos sobre puntos de accesorio ó muy escasa importancia; y por último, como en todo asunto entregado al juicio público tiene siempre que suceder, hemos tenido que contestar á no pocas censuras destituidas de razonable fundamento, y aun de rebatir algunas por carecer de sentido comun.

Resumiendo, pues, el contenido de los indicados artículos, que á este fin, con permiso de sus autores, hemos dejado de publicar; teniendo en cuenta cuanto hemos oido á sujetos de reconocida capacidad é instruccion, y sirviéndonos de los datos que por varios conductos han llegado á nuestras manos; vamos á espresarlo todo, á la vez que nuestras propias reflexiones, en el presente artículo.

Tan notoria como lamentable ha sido hasta ahora la comprometida situacion de nuestra marina de cabotaje, obligada, como se encuentra, á correr los riesgos de la navegacion del archipiélago entregada á la suerte, ó asegurar esos riesgos en la única casa que los acepta, la «Esperanza», pagando de 13 á 15 p<sup>o</sup> al año, solo por pérdida total; lo que, si se considera que no ha de cobrarse ninguna de las averias que naturalmente habrán de sufrir los buques, equivale á perder el valor de estos, sin exgeracion alguna, cada cinco años, cuando no en ménos tiempo.

Sin embargo de circunstancias tan violentas, la marina de cabotaje es numerosa y se halla en continua actividad; pero ¿con qué condiciones se verifica su constante movimiento? Los navieros acudados, (son los ménos) que, si aprecian bien los dos partidos que pueden tomar, no aseguran sus buques, esponiéndose á sufrir un menoscabo mas ó ménos grave, pero siempre sensible, en su fortuna, que todos los prudentes tratarian de evitar, si hubiese medio de conseguirlo en términos razonables. Y los navieros de escaso capital, ó cuyos bienes consisten en algunos buques ó en un buque solo (que son los mas), si aseguran sus buques, trabajando en vano, porque toca en lo imposible que pagando los actuales p<sup>o</sup> emios y en competencia con los buques no asegurados, dejen de perder y arruinarse lentamente; y si no aseguran sus buques, corriendo un peligro inminente, por lo ménos, de arruinarse instantáneamente, y en muchos casos de quedar sobre arruinados fallidos, y fallidos que que no tendrian por cierto muy buenas razones con que defenderse, cuando en un juicio de quiebra se les acusase de haber espuesto á los azares del mar intereses confiados á su honradéz y prudencia, sin asegurárselos del modo que les fuese posible.

El tráfico de cabotaje se está, pues, verificando, por los unos con olvido de todo buen cálculo mercantil, y por los otros ó sea el mayor número, desoyendo los mas triviales preceptos de la prudencia que debe guiar al hombre en todas sus operaciones, y hasta faltando á principios, cuya infraccion puede atraer algun dia sobre los que asi se conducen, sin saber á lo que se esponen, manchas en la honra difíciles de borrar, y tal vez otras fatales consecuencias.

Males tan profundos y trascendentales reclamaban con urgencia un remedio eficaz, y ese anhelado remedio existe ya por fortuna en la Sociedad de seguros marítimos mutuos. Los recomendables sujetos á cuya firmeza de voluntad y perseverancia se debe su formacion, tuvieron el acierto de hacerla benéfica á todos los buques de nuestra marina; pero el mayor mérito, la principal importancia de esa Sociedad consiste en que ofrece á los de cabotaje la redencion del insoportable tributo á que los actuales premios de seguros los tienen sometidos. Cuando de él se liberten asegurándose en la Compañia de seguros mutuos, el cabotaje, ese importantísimo ramo de nuestro comercio podrá seguir adelante y prosperar, cimentado en los buenos principios de razonable seguridad y probabilidad de buen resultado que, ademas de la buena fé, deben ser la base de toda especulacion mercantil.

Los estatutos de la sociedad se conoce que son producto de no vulgar instruccion y práctica en materias de comercio y marina, y de largas reflexiones para aplicar con tino los seguros mutuos, tan conocidos y acreditados en otros ramos, á la navegacion marítima; especulacion hasta el presente aqui desconocida: están redactados con esquisito pulso, y en estilo tan correcto como llano, que los pone al alcance hasta de las personas ménos instruidas; y no se ha omitido en ellos ningun artículo esencial para la solidez, espedita gestion de los negocios, y probabilidad de buen éxito de la asociacion. La póliza corresponde á los estatutos de que forma parte, reuniendo claridad, exactitud y sencillez; y es muy buena idea la de insertar en ella los estatutos.

Con lo que hasta aqui va dicho bastaria en nuestro concepto para acreditar la opinion que ántes de ahora habiamos formado de que esa sociedad ha de encontrar gran número de participes que le permitan empezar en breve sus operaciones, y que

una vez emprendidas, ha de progresar con rapidez hasta llegar al mayor auge que la marina mercante de las matriculas filipina y peninsular puedan proporcionarle. Pero nuestra citada opinion tiene ya en su apoyo la esperiencia; porque del estado de adelanto en que se encontraba la Compañia en 7 del corriente, segun se ve en el artículo de sus Directores inserto en el Boletín del 11, pueden deducirse sus futuros progresos y el brillante porvenir á que está destinada.

No lo alcanzará, empero, eximiéndose por completo de los inconvenientes y entorpecimientos que experimenta toda institucion naciente, especialmente si es, como esta, de especie no conocida; entorpecimientos é inconvenientes que principalmente han de consistir en falsos ó equivocados conceptos acerca de la naturaleza, probabilidad de buen éxito y demas circunstancias de la empresa, nacidos bien de falta de instruccion ó de reflexion sobre el asunto, bien producidos por pasiones de mal género ó por la malevolencia, de que nadie, ni nada puede librarse enteramente cuando el proceder ó el mérito de las cosas ó personas se somete á la opinion de toda clase de gente.

Nosotros, que siempre nos interesamos mucho por todo lo que al bien público propende, no podemos dejar de entusiasmarnos cuando se trata de alguna institucion, de algun proyecto, de alguna idea capaz de remediar calamidades y producir grandes beneficios, é apoyamos y defendemos tales cosas con todos nuestros medios, con todas nuestras fuerzas. En este caso nos hallamos hoy respecto á la Sociedad de Seguros marítimos mutuos de Manila; y vamos á hacer cuanto nos es dable en su favor, demostrando las grandes conveniencias que ofrece á todos los navieros, y rebatiendo las objeciones y criticas que han llegado á nuestra noticia hasta ahora, y las demas que nos ocurren pudieran hacerse con mas ó ménos apariencia de fundamento.

Que siendo los socios aseguradores en la misma proporcion que asegurados, han de obtener en los seguros mutuos la utilidad que tendria cualquiera casa en que asegurasen sus buques, es la ventaja primordial, que se hará tangible con un ejemplo.

Sea este de dos buques asegurados de pérdida total por un año en 10,000 pesos, uno en cualquiera empresa de seguros que llamaremos A, y otro en los «Seguros mutuos».

En la casa A el asegurado pagará al recibir la póliza 1500 pesos, (si el premio es 15 p<sup>o</sup>) de que estará en desembolso por un año, y no recobrará de ellos parte alguna; y la casa A ganará en el seguro de este buque la diferencia entre los 1500 pesos recibidos y la parte de pérdida que le corresponda de la total sufrida en el año. Si esta fuere 5 p<sup>o</sup> de los valores asegurados, le corresponderán 500 pesos, y la casa A habrá ganado 1000 pesos.

En los «Seguros mutuos» el socio responsable de los 10,000 pesos asegurados sobre su buque, depositará por el 6 p<sup>o</sup> de este valor 600 pesos en el fondo de garantía, é irá pagando en proporcion á su responsabilidad las pérdidas que vayan ocurriendo; y como estas, en el supuesto establecido, equivalen á 5 p<sup>o</sup> del valor asegurado, habrá pagado en el año 500 pesos en lugar de los 1500 que pagaria en la casa A, y obtenido por consiguiente la misma utilidad que ella.

La exactitud de este cálculo es independiente de las cantidades que en él figuran, y no se alterará aunque todas ellas se varien; y dará tambien siempre el mismo resultado, sea cual fuere la forma que se diere á la operacion, con tal que se funde en el principio esencial á los seguros mutuos (en todas sus aplicaciones conocidas ó que en adelante se idearen) de que los socios sean asegurados y aseguradores en la misma proporcion. Hagámoslo palpable.

Supongamos una compañía de seguros con capital de 100,000 pesos dividido en 50 acciones de á 2000, (de los cuales deben depositarse en la caja social 600, ó sean 30,000 pesos por las 50 acciones) y que los accionistas son 50 navieros, cada uno de los cuales asegura en la misma com-

pañia por un año un buque en 10,000 pesos, lo que producirá un valor asegurado de 500,000. Supongamos tambien que la compañía cobra 15 p<sup>o</sup> de premio al año, y que los siniestros en ese tiempo ascienden al 5 p<sup>o</sup> de aquel valor, y veamos el resultado para los navieros accionistas.

La Compañia habrá cobrado de los asegurados por el 15 p<sup>o</sup> sobre los 500,000 ps. \$ 75,000 Y pagado por el 5 p<sup>o</sup> de pérdidas... 25,000

resultando una utilidad de... \$ 50,000

repartible entre 50 accionistas, á cada uno de los cuales tocarán 1000 pesos; mas como pagaron 1500 pesos por premio de los 10,000 asegurados, la diferencia de 500 pesos será el costo del seguro de cada buque en el año, que es lo mismo que consiguen, segun se ha visto, en los seguros mutuos pero en estos con menor desembolso y mucho mayor sencillez en la operacion.

A la ventaja primordial demostrada, que á todos los buques comprende, sigue en importancia para los de cabotaje la de poder asegurarse del riesgo de averias, que ninguna casa admite; riesgo que próximo que el de pérdida total, y que produce el mismo quebranto que esta, si por desgracia el buque no asegurado de ellas, sufre averias con frecuencia.

La averia gruesa no se paga por algunas casas españolas, si su importe no pasa del tanto por ciento que señalan; y ninguna de ellas está obligada á pagarla, aunque no se espese tal escepcion en la póliza, si no es superior al uno por ciento del valor del buque y su cargamento; por que así lo dice el artículo 965 del Código de comercio. La Sociedad de seguros mutuos paga siempre esta averia, por pequeño que sea su importe.

En caso de pérdida de los buques, los socios de esta Compañia tendrán un beneficio que no consiguen en ninguna otra casa de seguros, al ménos de las muchas de que tenemos noticia. Todas ellas pagan los siniestros con descuento de 2 p<sup>o</sup> del valor asegurado, y á seis meses de plazo, y los «Seguros mutuos de Manila» efectúan esos pagos á 90 dias, sin descuento alguno. Suponiendo que el interes corriente del dinero sea el 6 p<sup>o</sup>, los 90 dias de ventaja en el plazo darán un beneficio de uno y medio por ciento, que junto con el ahorro del 2 p<sup>o</sup> producirá la utilidad de tres y medio por ciento, no á la verdad despreciable para él que acaba de perder su buque. Sobre el máximo riesgo que puede tomar de una vez la Sociedad, el beneficio de que hablamos sube á 1030 pesos; mas como la conveniencia de las economías está en razon inversa del capital que se posee, el beneficio de 350 pesos sentará mejor que pierda en su único buque un valor de 10,000 pesos, y mucho mayor alivio todavia encontrarán con economizar 105 pesos el honrado patron de cabotaje que por todo recurso para buscar la vida tiene la propiedad de un barquito asegurado en 3000 pesos.

Tener asegurados los buques no solamente en sus navegaciones sino todo el tiempo que permanecen en puerto, y esto desde que en la Sociedad se inscriben hasta que de ella se retiran, es conveniencia de no escaso valor para sus socios, equivalente quizas á no mucho ménos de 2 p<sup>o</sup> al año sobre la cantidad asegurada. A los navieros que tengan exacto conocimiento de que por el riesgo de estadías cobran las casas moderadas en sus premios, toca apreciar justamente la citada conveniencia.

Si anupar la materia de las circunstancias favorables que en provecho de nuestra marina mercante reúne la Sociedad de que somos decididos partidarios, dejando lo que ahora omitimos por la segunda línea de su defensa, sí, contra lo que es de esperar, apareciesen malquerientes ó envidiosos que hasta tal punto la combatan, vamos á terminar la enumeracion de sus ventajas con las que presentamos particularmente á los navieros dudosos del buen resultado de los seguros mutuos, ó tímidos hasta el estremo de amedrentarse

=258=

«Señor Macwheebie, dijo con vos sofocada, vos poseeis todos mis papales, y estais enterado de todos mis asuntos: si muero, sed justo con Rosa.»

E baile á pesar de todo era de carne y huesos, y no carecia de ciertos concimientos de justicia y de benignidad; así es que despidió un lamentable gemido.

«Si degase ese dia desgraciado, dijo, mientras Duncan Macwheebie poseyera un boddle (1) sería de miss Rosa, y escribiría copias por un plack (2), antes que sufrir que le faltase la menor cosa. Si algun dia acontece que la bella baronia de Bradwardine y Tully-Voolan, con la torre y la casa (añadió sollozando á cada pausa), cortijo, pequeños cercados, pantanos, matorrales, tierras de pasto, tierras de labor, edificios, verjees, palomares, con los derechos de pesca y de batel en el lago de Veolan: pastos, bosque de leña y turba, tierras y cualquiera pertenencias (aqui tuvo que recurrir á la punta de su larga corbata para enjugar las lágrimas que le arrancaban á pesar suyo las ideas que discurrían su técnica jerga), el todo que se halla mas ámpliamente estendido en los titulos y documentos; y situado en la parroquia de Bradwardine y en el condado de Perth; sí, como decía, todas estas cosas han de pasar, con perjuicio de la hija de mi dueño, á manos de Inch Grebbit, que es un whih y un partidario de la casa de Hanover, habrá de administrarlas su agente Jaime Howie, que no sirve para nada? Qué baile!»

El principio de esta lamentacion tenía realmente algo de tierno, pero el fin produjo unanime risa.

«Atentos, mi querido baile, dijo el aférez Mac-Combich, el tiempo de peear ha llegado: Suekus Mas-Suackus y el resto de vuestros amigos cederán el punto á la espada mas larga.»

—Y esta espada será la vuestra, baile, dijo el gefe que vió á Macwheebie ponerse pálido al oír aquellas palabras: vamos, baile, buen ánimo; el baron entrará en Tully-Voolan sano y salvo y victorioso, y reunirá la tierra del laird Killancureit á la baronia de Bradwardine, ya que ese cobarde mal educado no quiere declararse en favor del príncipe como verdadero hidalgo.

(1) Boddle, cerca de dos dineros.  
(2) Casi el mismo valor que el boddle.

=259=

—Al buen seguro que están muy cercanas esas propiedades, respondió el baile enjugándose los ojos; debiera administrarlas naturalmente un mismo agente.

Y yo, mi querido baile, cuidaré de mi persona: habeis de saber que me falta terminar una buena obra que he principiado, y es hacer entrar á mistress Flockhart en el regazo de la iglesia católica, ó al menos en vuestra asamblea episcopal. Quisiera mi querido baron, que hubiérais oido esta mañana su voz de contralto, dando leccion á Kate y á Marty: vos que sois músico tablerais con la idea de oír cantar las salmodias del Agujero de Haddow.

—Dios os perdone, cuando vayais á la, coronel, respondió mistress Flockhart... mas espero que vuestra gente tomará el té antes de ir á pa'acio; voy á prepararlo yo misma.»

Dichas estas palabras, salió mistress Flockhart; se cree que los convidados continuaron hablando de los acontecimientos próximos de la campaña.

CAPITULO XLIII.

El baile.

EL aférez Mac-Combich acababa de partir para el campo de los montañeses: Macwheebie se habia retirado para acabar en alguna obscura taberna la digestion de su comida, y del anuncio de la ley marcial que Evan Dhu le habia hecho. Waverley se fué con Fergus y el baron al palacio de Holy-Rood: los dos últimos estaban alegres, y en el camino el baron se chancó en estremo con nuestro héroe sobre las gracias seductoras que le daba su nuevo vestido.

«Si poseeis algun ascendiente en el corazon de alguna

con la idea de contraer, al inscribirse como socios, un grave compromiso.

A diferencia de la mayor parte de las compañías mercantiles, incluso las que se dedican al seguro de los riesgos marítimos, cuya duración suele ser de tres, cinco, siete ó mas años, la de "Seguros marítimos" de esta plaza no exige de sus socios mas permanencia obligatoria que un año, si es que entran como tales en 1.º de enero; pues sus estatutos permiten el ingreso en cualquier mes, y se puede por consiguiente permanecer en ella no mas que algunos meses. Los navieros que en el presente año se inscriban, como hay la libertad de retirarse el 31 de diciembre, y la sociedad aun no ha empezado sus operaciones, no podrán ya estar comprometidos ni diez meses; y durará la obligación que contraigan al inscribirse tanto menos tiempo, cuanto mas se demore la apertura de los negocios de la Sociedad. Por lo dicho verán los navieros á quienes aludimos que si se resuelven á entrar en ella por via de ensayo, este no será largo, y de seguro tampoco costoso.

Fácil y agradable nos ha sido hasta aquí nuestro trabajo contraído casi esclusivamente á elogiar; porque en ello encontramos siempre complacencia, y corre nuestra pluma sin fatigarse, sobre todo si el objeto de la alabanza la merece tanto como en el caso presente. Ahora entramos en la parte mas difícil y penosa: contradecir opiniones, rebatir argumentos y desvanecer errores ó sofismas con cosas que siempre hacemos con disgusto, y de consiguiente con mas dificultad. Pero justamente esta segunda parte de nuestro artículo es la mas interesante, y no entraremos en ella sin hacer la siguiente aclaración.

Si nuestros razonamientos son difusos y minuciosos, si esplicamos lo que parece es fácil de comprender con solo enunciarlo, si nos repetimos, si nos ocupamos de pequeneces, y por último si descendemos hasta la trivialidad en el estilo; suplicamos á nuestros lectores lo toleren, y sobre todo que ninguno se ofenda creyendo que tenemos en poco su comprensión. De propósito vamos á proceder así, en razon á que nuestro objeto no es convencer ni persuadir á las personas ilustradas, que no necesitan nuestros discursos para formar cabal juicio del asunto que nos ocupa y obrar como á sus intereses mejor convenga; ni siquiera nos dirigimos á los autores de algunas de las objeciones que hemos de rebatir, pues en tal caso lo haríamos en los términos correspondientes á su talento é instrucción. Cuanto vamos á esponer va encaminado principalmente á las personas sencillas, á quienes son extraños los conocimientos necesarios para pesiar racionales expresados en términos elevados ó técnicos; á las muchas personas que hallándose en este caso, siguen á ciegas el dictamen de sus superiores en autoridad ó saber, mientras no se les demuestra por medios que estén á su alcance que seguir aquel dictamen perjudica sus intereses. Entremos en materia, pero nos falta espacio: mañana continuaremos.

Se está activando el terraplen y aceras del nuevo mercado de la Quinta con objeto de abrir este establecimiento al servicio del público.

Su administracion y policía correrá á cargo del Ayuntamiento, y es de esperar serán estas circunstancias favorables á que el vecindario halle en él, cuantos renglones de subsistencia necesite para el consumo.

El órden y el aseo son la mejor recomendacion para atraer una gran concurrencia.

Si los antecedentes han de servir de guia para formar cálculo ó juicio de las cosas, los relativos al dia de llegada del correo de Europa, juzgando por los de este mismo mes del año pasado alejan la probabilidad de tener aquí el *Reina de Castilla* con la mala, hasta el 23 del actual, que es la fecha que vino el *Chusan* en 1859, saliendo de Hongkong el 19.

Como este cálculo se apoya en el precitado hecho, infiérese que como no se haya alterado el órden establecido de entonces acá lo prudente en este caso es atenerse á los antecedentes conocidos.

En la primera calzada que va del Fortin al puente colgante, hemos visto se dió principio á abrir el terreno para el cimiento de la base del pedestal de mármol de Romblon en que ha de colocarse la magnífica estatua de S. M. la Reina que guarda el Ayuntamiento en su casa consistorial.

El acto de la inauguracion tenemos entendido trata de hacerse con asistencia de todas las Autoridades y Corporaciones, segun lo requiere la importancia de este régio asunto.

Además de las gracias que se han concedido en el campo de batalla por la accion del 9 de Diciembre, se han publicado las siguientes, el empleo de primer comandante, para el segundo D. Carlos Nicolau; el empleo de coronel, para el teniente coronel D. Santiago Gurrea; el grado de coronel, para el comandante de ingenieros Don Juan Modet; el grado de capitán, para D. Leopoldo Valderrábano y O'Donnell; la cruz de San Fernando, para el teniente D. José de Fuentes; el empleo de teniente coronel, al comandante de estado mayor D. Vicente de Alcalá; el empleo de comandante, al capitán D. Ramon Aguirre de Tejada; la cruz de San Fernando, al teniente D. José Nicolau; el empleo de primer comandante, al segundo Don Evaristo de Rubin; el grado de comandante, al capitán D. Jacinto Anglada; el de id., al teniente Don Fernando Vega Inclán; la encomienda de número de Carlos III, al coronel D. Tomás O Rian; el empleo de primer comandante, al segundo D. Luis Falcon; el de id., al idem, D. Rafael Bermudez de Castro; el de segundo comandante, al capitán D. Ramon Henrich; la cruz de San Fernando, al capitán D. José Barradas; el empleo de teniente, al subteniente D. Camilo Lasala; el grado de capitán, al teniente D. Gabriel Ayor; el de id., al id., á D. Felix Siz; el grado de teniente, al subteniente D. Juan E. Sala; el grado de capitán, al teniente D. Calixto Torre; el de id., al id., D. Vicente Miravet; el de id., al id., D. Antonio Villaverde; el grado de comandante, al capitán D. Rafael Al-

faro; el empleo de capitán, al teniente D. Ricardo Usera; el de id., al id., D. José Ruiz; el grado de teniente, al subteniente D. Ramon Nebreda; el empleo de coronel, al teniente coronel D. Antonio Moreno; el empleo de segundo comandante, al capitán D. Ceferino Ventura; el grado de capitán, al teniente D. Domingo Gropol; el de id., al id., Don Fermín Jáudenes; para el empleo de segundo comandante, el capitán D. Juan Ruiz; para el grado de teniente, al subteniente D. José Paluz; para el grado de capitán, el teniente D. Salvador G. Contreras; para el id., al id., D. Francisco Benegas; para el grado de teniente coronel, el comandante D. Enrique Calleja; para el grado de coronel, al capitán de estado mayor D. Gaspar Goñi; para el empleo de segundo comandante, el capitán Don Antonio Quirós; el de id., al id., D. Eduardo Alcaina; para el grado de teniente, el subteniente D. Teodoro Rada; para el empleo de segundo comandante, el capitán D. Benito Ruiz; para el empleo de capitán, el teniente D. Francisco Villamor; para el empleo de coronel, el teniente coronel D. José de Santa-Pau; para el empleo de segundo comandante, el capitán D. Anton Garcia Carbajal; para el de id., al id., D. Casto Cancelada; para el idem al id., D. José Garcia Carmona; para el grado de capitán, el teniente D. Bernardo Búrgos; para idem al id., D. Antonio Sotomayor; para la cruz de San Fernando, el teniente D. Eduardo Sobrevilla; para el grado de capitán, el teniente Don Juan Madan; el grado de teniente, para el subteniente D. Rafael Diaz; el grado de capitán, para el teniente D. Juan Charoles; el empleo de capitán, para el teniente D. Ramon Anton; el grado de capitán, para el teniente D. Joaquin Sanchez; el grado de segundo comandante, para el capitán D. Pedro Pons, y el grado de capitán, para el teniente D. Gabriel Garcia.

VARIEDADES.

EL JAPON ENTRE-ABIERTO.

(Conclusion.)

Otro dia recorri la ciudad y examiné las tiendas y las casas, unas están construidas de ladrillos y cubiertas de teja, otras tienen solo techos de paja. Están unidas unas á otras pudiendo marchar largo rato sin hallar un hueco entre ellas. Las mujeres andan libremente por las calles; se llegaban á mí sin repugnancia cuando las llamaba para preguntar el camino que debía seguir; por todas partes donde íbamos la curiosidad nos reunía pronto, pero se marchaban cuando aparecía á lo lejos algun hombre de dos espadas (los oficiales, y los magistrados.) En Simoda las calles todas tienen nombres; hay la calle del gran trabajo, la calle nueva, la calle de las tiendas, y hasta otras diez mas.

Se sigue la playa, se atraviesa un puente y se camina una media legua para llegar al distrito de Tseu-ki. Allí se halla el templo llamado fuente de las piedras preciosas rodeado de pinos que le prestan sombra y está situado de cara al islote de las rocas que se halla en la bahía.

El pueblo de Simoda es budista; se ven muchas imágenes de Boudha en las vertientes de la montaña y sobre la mayor parte de las tumbas se leen sentencias sacadas de la buena ley. En el templo llamado del Gran descanso vi á algunas gentes que adoraban á Boudha pero no tenían ni cirio encendido ni quemaban incienso. Cuando concluan su ruego dejaban algunas monedas en una caja, llamada la limosna de dejar vivir, por alusion á la doctrina de Boudha que prohibe matar á los animales. Allí habia dos sacerdotes que me pidieron les escribiera algunos caracteres. Impresionado por el aspecto del paisaje escribí estos versos.

Coronado por los pinos tiene las aguas por cintura. En cambio uno de los sacerdotes describía para mí su situacion aislada y solitaria en las siguientes líneas.

Aquí en los pequeños departamentos donde vivimos las nubes blancas bajan hasta nuestros tinteros sin uso.

Para nosotros el polvo de oro es raro y el cuidado del porvenir no nos molesta.

Mientras estaba en el templo vino una muger á hacer sus oraciones; su hermosura me inspiró así. Sus labios eran rojos como el vermellon y sus dientes blancos como la perla.

Sobre sus brillantes cejas se elevan sus cabellos como negras nubes.

Con su brillante peinado, centellea como una estrella y luce como la luna al través de las ramas de los árboles.

El dia estaba caluroso los sacerdotes trajeron té, yo lo halle tan bueno como el que se produce en la montaña de Sse-tsoo no lejos de Kouang-Tong (Canton.) A la puerta del templo se halla en una gruta de la montaña, un arroyuelo que corre sobre arena: es un hermoso sitio para bañarse. En la calle llamada del estanque hay un templo donde vi un ídolo que tenia en su mano un arco y flechas. Al rededor de los muros habia colgadas muchas imágenes de navios, ofrendas votivas hechas en los peligros de la mar. Entre ellos habia trenzas de pelo. Entre las costumbres del Japon, la de ofrecer la cabellera á la divinidad en los momentos de peligro es una de las mas comunes.

La planta llamada flor de cuquillo (*Asalea indica*) es muy abundante en las montañas de los alrededores. Hay abundancia de otras muchas. Mi amigo *Wels Williams* hizo una gran coleccion de ellas para su futuro estudio; y por ello conocí que era un digno discípulo y sábio por excelencia (Confucio) que recomendaba á sus discípulos la lectura del libro de las odas para familiarizarse con los nombres de las plantas y los animales.

Cada ciudad de este pais está arreglada y gobernada segun su conveniencia particular, así los robos y sediciones son desconocidas en el Japon; apenas en todo un año se oye hablar de uno; estas son las pruebas por excelencia de la habilidad de sus gobernantes.

En un paseo que dí por los alrededores de Simoda no vi ni un carnero ni una ternera ni un puerco. No faltan ganados vacunos pero estos animales sirven para el transporte de cargas y para labores.

Las mugeres layan el lienzo como en China pero no he visto ningun bordado hecho por ellas. Los dos sexos son igualmente apasionados por los abanicos. Mientras estuve en Simoda indudablemente escribí versos y sentencias en mas de mil abanicos. El gobernador y los oficiales encargados

de entenderse con los americanos todos me pidieron una inscripcion de mi mano. Un vez desemeñe mi cometido de la manera siguiente: «Corriendo al Este me puse en un barco de fuego para hacer el viaje. Nuevas escenas absorben mi espíritu, algunas montañas fijan mis errantes miradas, nuestras ruedas son las alas de una águila poderosa. La luz que conduce nuestro barco gobierna el timon, nuestro carro lleva ballenas por caballos y luchamos contra el furor de las olas, con la tranquila luz de la luna he visto á *Lieu Kieou* la isla soberbia y la cadena de nebadas montañas del Japon; revelo á la amistad que ante este espectáculo he sentido profundamente el infinito de mi pequenez.

El dia 16 del cuarto mes, (12 de Mayo) el comodoro dejó á Simoda y en cinco dias llegó á *Hako-dadi* el segundo puerto que el tratado abre á los americanos. *Hako-dadi* está situado en los 41° 49' latitud Norte, y los 140° 17' longitud Este; su clima es parecido al de *Moukden* (ó *Tong-tieu capital de la Maudchouria*). Es un pequeño sitio solitario, rodeado de una campiña esteril, los árboles son raros, y la yerba ruin; para los objetos de consumo doméstico depende el pueblo de otras provincias, así se ven ir y venir constantemente las embarcaciones. A causa de este embarque y desembarque continuo los chinos llaman á este pais *Siang-Kiang* (Plaza de las cajas). El puerto es largo y tiene una bahía abierta: las montañas están erguidas sobre la costa como para escuchar lo que habla la mar; las casas son mas bonitas que las de Simoda; los vestidos adornos y utensilios del pueblo anuncian un estado de prosperidad. Las mugeres están en sus casas y no se dejan ver de los extranjeros.

Se suscitaron algunas dificultades sobre la distancia á que se permitiría viajar á los americanos por las cercanías de la ciudad. Los magistrados japoneses se escusaban con la corte de Yedo. Durante el tiempo que se pasó hasta la llegada de la respuesta del emperador tuvimos libres relaciones con el pueblo, que es humilde, tranquilo y sumiso. Las gentes de *Hako-dadi* se arrodillan á un lado del camino cuando ven venir á un oficial.

Cuando llegamos se cerraron muchas tiendas, porque los habitantes estaban alarmados y se marchaban á las aldeas inmediatas. Poco á poco tuvieron confianza y volvieron.

Centenares de caballos y de burros recorren las calles llevando cargas de provisiones.

Sobre la puerta de muchas casas, se ven escritos los nombres de los que las habitan. En las tiendas hay gran surtido de sederías pero inferiores en calidad á las de China; los artículos de máque son admirables. Las pieles de gamo los peces y las yerbas medicinales se hallan en abundancia. El pueblo come mejor que en Simoda.

Despues de esperar algunos dias llegó un mensaje de Yedo que invitaba á los americanos á volverse á Simoda para determinar en una conferencia con el comisionado *Lin* la estension del radio al rededor de *Hako-dadi* que se debía considerar como pais abierto. El 4 de Junio volvió el comodoro á Simoda empleando en su viaje el mismo tiempo que empleó á su salida para *Hako-dadi*.

El comisionado *Lin* le recibió en el templo de *Liao-Sieu*. Despues del mediodia los soldados americanos hicieron un paseo militar por las calles y por todas partes concurría gran gentío de la poblacion para verlos pasar.

Volví á ver á mis amigos y nos volvimos á hacer presentes.

El 17 de Junio se completaron las negociaciones y en el tratado se decidió que los residentes americanos tendrían libertad de separarse de *Hako-dadi* á 10 millas inglesas. El mismo dia dió el comodoro un gran banquete á bordo de su buque y quiso dar el espectáculo de un combate naval pero una gran lluvia cortó la fiesta.

Concluidos los negocios la escuadra salió de Japon el 25 de Junio. Nos escoltaron muchos oficiales en sus propios buques y seis dias despues llegamos á *Lieuou-Kieou*. El comodoro habia dado algunos marineros enfermos aquí y supo la muerte de uno de ellos; se fué á beber con dos compañeros, provocaron al pueblo hasta que se los derribó á pedradas; sin duda se concluyó por matarle, porque su cadáver se halló flotando en la costa, le trajo delante del comodoro uno de los que le habian arrebatado el que interrogado que fué se le entregó á las autoridades para que le castigasen en justicia: se le desterró á las montañas *Kieu-ichong* y se suspendió al magistrado local por término de un año.

El primer ministro y el tesorero despues de haber tenido una conferencia con el comodoro en Napa concluyeron un tratado entre los Estados Unidos y *Lieuou-Kieou*.

Todo se arregló: los buques humeantes se nos separaron y cada uno navegó hácia distintos puntos de China.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

*El de Cavite*. Todos los dias á las once de la mañana.

*El de Bulacan*. Los martes, juéves y domingos á las diez de id.

*El de la Pampanga*. Los juéves y domingos á las seis de id.

*El de la carrera general del Norte*. Los lunes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.

*El de la carrera general del Sur*. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burias.

NOTAS.

Las cartas para *Cavite* se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz y del de la Administracion, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.

Para *Bulacan* á las nueve y nueve y media de la mañana.

Para la *Pampanga* los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las *carreras generales* á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas.

ENTRAN.

*El de Cavite*. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

*El de Bulacan*. Lunes, miércoles y viérnes al mediodia.

*El de la Pampanga*. Los martes y viérnes al mediodia.

*El de la carrera general del Norte*. Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.

*El de la carrera general del Sur*. Los martes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para *Romblon*. Los pancos *Sta. Bárbara* y *Santa Clara*.

Para *Cebu*. Los bergantines-goletas *Petrona*, *Rita*, *Sto. Niño* (a) *cuatro hermanos* y *Cármen*. Por esta via se manda la de *Bohol*, *Surigao* y distrito de *Bisig*.

Para *Capiz*. El bergantin-goleta *Señora*.

Para *Iloilo*. El bergantin-goleta *Paz*. Por esta via se manda la de *Isla de Negros*, *Antique*, y los distritos de la *Concepcion* y *Escalante*.

Para *Misamis*. El bergantine-goleta *Magdalena*.

Para *Bantoin*. El panco *San Antonio*.

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Hasta las cinco en punto de la tarde del sábado 17 del corriente se recibirá en esta Administracion correspondencia para *Hong kong* y *Cochinchina* que será remitida á su destino el dia siguiente domingo.

Lo que se anuncia al público para la general inteligencia.

Manila 16 de Marzo de 1860.—El Administrador general, *Sebastian de Hazañas*.

Para mañana 17 del corriente, pide visita de salida la fragata española *Alvesa* con destino á *Sual* y *Macao*; y el bergantin español *Carmencia* saldrá para la *Habana* el domingo 18 del mismo, segun avisos recibidos de la Capitanía del puerto.

Manila 16 de Marzo de 1860.—El Administrador general, *Sebastian de Hazañas*.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para *Singapur*, bergantin español *Nuevo Bilbaino*, su capitán D. Juan Antonio Vazquez, con 24 individuos de mar; y de pasajeros D. Enrique Olivier, D. Enrique Godfrey con su señora, *John Savage* con su señora, *Guillermo Rutledge*, *Tomás Bwert* y 6 criados.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De *Leite*, bergantin-goleta núm. 37 *San Juan*, en 6 dias de navegacion, con 1650 picos de abacá, 150 cueros y 54 tinajas de manteca; consignado á Don *Francisco Reyes*, su patron D. *Ambrosio Basagasti*; y de pasajeros D. *Roman del Gallo* con su señora y una hija y D. *Luis Artioga*.

De *Romblon*, bergantin-goleta núm. 121 *Antipolo* (a) *Aurora*, en 2 dias de navegacion, con 450 trozos de baticulin; consignado á los Sres. *Eugster Labhart* y *C.*; su capitán D. *Cipriano Iglesias*.

De *Ilocos Sur*, panco núm. 283 *Caridad*, en 4 dias de navegacion, con efectos de su procedencia; consignado al patron D. *Cárlos Figuer* y conduce 22 quintos para el Regimiento *Infanteria del Principe* núm. 6.

De *Calapan*, goleta núm. 168 *San Juan Bautista*, en 4 dias de navegacion, con 7000 rajás y 88 hornadas de carbon; consignada á D. *Antonio Corpus*, su patron *Alfonso Reyes*.

De *Bolinao*, panco núm. 406 *Divina Pastora*, en 5 dias de navegacion, con 337 cavenes de arroz, 8000 rajás, 1 hornada de carbon, 19 cueros y 21 cerdos; consignado al patron D. *Luis Casas*.

De *Boac*, pailebot núm. 54 *Remedio*, en 4 dias de navegacion, con efectos de su procedencia; consignado á D. *José Basa*, su patron *Ludovico San Andrés*; y de pasajero un chino.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para *Ilocos Sur*, goleta núm. 37 *Reina de los Angeles*, su patron D. *Manuel Resurreccion*; y de pasajero D. *Domingo M. del Valle*.

Para *Capiz*, bergantin-goleta núm. 116 *Venancia*, su patron *Paulino Quisora*.

Para *Masbate*, goleta núm. 31 *San Rafael*, su patron *Gaspar de la Rosa*.

Para *Cebu*, bergantin-goleta núm. 118 *Cornelia*, su patron *Casimiro Maura*.

Para *Pangasinan*, pontin núm. 23 *San Ramon*, su patron *Ambrosio Avesolis*.

Para id., panco núm. 255 *Rosario*, su patron *Basilio Bernal*.

Para *Zambales*, id. núm. 428 *Magdalena*, su patron *Anacleto Andrajao*.

Para *Gasán*, id. núm. 439 *San Rafael*, su patron *Antonio Maria de Leon*.

Para *Tayabas*, id. núm. 464 *San Nicolás*, su patron *Pedro Tajonera*.

Para *Zambales*, id. núm. 328 *Santa Catalina*, su patron *Alejo Agbonag*.

Para *Matnog*, id. núm. 453 *Salvacion*, su patron *Doroteo Gallanosa*.

Para *Ilocos Sur*, id. núm. 276 *San Vicente*, su patron *Tomás de la Cruz*.

VIGIA DE MANILA.

DIA 16 DE MARZO DE 1860.

Uno de los vapores franceses de guerra, surtos en la barra, zarpó para *Cavite* ayer á la una y media de la tarde.

A las cinco, la atmósfera acelajada, viento E. flojo y mar llana.

El Corregidor á las seis, viento E. flojo y mar llana. Se descubre una barca entrante á 16 millas O., y una embarcacion por *Punta de Fuego*.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calmosa, viento y mar calmosos, en la exploracion, el bergantin español nombrado *Nuevo Bilbaino*, surto en la barra, dió la vela anoche para su destino.

El Corregidor, á las diez y cuarto de esta mañana, viento N. E. flojo y mar llana. La barca anunciada, se halla á 8 millas dentro de bahía, y la embarcacion no se descubre dentro y fuera por la calma.

Una goleta española entrante nombrada *Fidelidad*, á las once y media ha fondeado en la barra.

A las doce, la atmósfera clara, viento O. N. O. flojo y mar llana.

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá en todo el presente mes de Marzo la fragata española MARGARITA...

Para Singapore, saldrá a la mayor brevedad el bergantín español NUEVO PEPITA...

Para Hong-kong, saldrá a la mayor brevedad la barca española BELLA ROSA...

El 22 del corriente, saldrá el bergantín-goleta ENSAYO para Zamboanga...

Para Pangasinan, saldrá en toda la semana entrante los pontines UNION y REMEDIO...

Para el Domingo 18 del presente, saldrá para Cagayan el bergantín-goleta VIRGEN DE LA PAZ...

Para Cebú, saldrá en breve la goleta CUATRO HERMANAS...

Para Iloilo, saldrá en breve el bergantín-goleta SOCIEDAD...

El bergantín-goleta CARMEN, saldrá a la mayor brevedad para Cebú con escala en Maasin...

Para Iloilo, saldrá en la semana entrante el bergantín-goleta PAZ...

El bergantín-goleta VICTORIA y los paños STA CLARA y S. RAFAEL, saldrán en la semana entrante...

Para Donsol provincia de Albay, saldrá en toda esta semana el bergantín-goleta SOLEDAD...

Rogamos a los Sres. suscritores al Boletín oficial de la provincia de Albay...

El habilitado del Regimiento núm. 1, se servirá remitir a la corporación del Hospital...

El apoderado del Regimiento núm. 4, ha recogido de la mesa de partes de la Intendencia...

Importante. Casa Agencia de Préstamos con superior permiso del gobierno...

Habiendo ya finalizado el plazo de los empeños verificados en el mes de Diciembre de 1858...

Martillo y casa de comision DE J. N. MOLINA.

Hallándose autorizado por D. Venancio Sainz, gerente de la casa de empeños...

Recomiendo a todos mis favorecedores la gran variación de alhajas que hay para venderse...

Maestranza de Artillería. Debiendo adquirir este establecimiento 260 pipas de carbon vegetal...

En la secretaria Arzobispal, se necesita un escribiente que tenga buena letra y regulares conocimientos de aritmética...

Debiendo construirse para el Regimiento infantería del Infante núm. 4, 2000 pares de pantalones de guingon...

Elegida la cama de hierro que ha de servir de modelo para las 5000 que se necesitan para el Ejército...

Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca...

DOLOR DE MUELAS. El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fría y de la comida...

E. Ferrer, cirujano dentista. Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de S. Vicente.

Aviso interesante.

Los chinos que quieren contratarse para la Isla de Cuba pueden presentarse en la casa que suscribe sita en la Escolta donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones...

Retratos fotográficos.

En el establecimiento de la calle de Joló, se ejecutan RETRATOS de toda clase y hasta tamaños mayores sobre cristal, papel y placa metálica...

El almacén del Montañés, calle de Santo Tomas, costado de Cabildo, se traslada para el 8 del presente...

En la carrocería del que suscribe, calzada de San Sebastian, se hacen carruages, berlinas, etc. etc. con materiales de Europa.

Aritmética, álgebra, partida-doble. El que suscribe da lecciones de dichos tratados.

ALQUILERES.

Carruages de alquiler. En el acreditado establecimiento de la fonda americana de San Fernando...

Carruages de alquiler. ¿DONDE VAMOS A ADQUIRIR BUENOS CARRUAGES? Desde el 4.º de Marzo...

Se alquila una casa de tabla con techo de paja muy bien pintada y fresca...

COMPRAS Y VENTAS.

Casa de Butler y C. Callejon de San Gabriel núm. 14. Se venden en precios muy arregiados...

En casa del que suscribe, calle de Anloague núm. 47, se vende: Escopetas de caza francesas muy finas...

Se vende en comision un magnifico caballo bayo, joven, de muy buenas cualidades...

Se vende, una berlina de moda en mediano uso con su pareja de caballos moros muy jóvenes...

Botica de D. Jacobo Zobel.



UNGUENTO Y PILDORAS HOLLOWAY. Cura de una pierna enferma desde diez y ocho años atrás.

Doña Josefa Arizcun, esposa de D. Ramiro Abreu, calle de Atocha, Madrid, sufría hacia ya diez y ocho años, de una enfermedad en una pierna...

En la librería de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

Table listing books for sale with columns for title, author, and price in Ps. and Rs.

Sorbetería filipina en el Casino.

En este acreditado establecimiento se espandan sorbetes bien preparados y confeccionados...

DE VENTA. Dos molinos de fierro para caña de azúcar que acaban de llegar...

HIELO de venta a un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fabrica de jabones...

Se vende en 200 ps. un carruaje de muelles fuerte y en buen estado...

Se vende por tener que ausentarse a la Peninsula, una pareja de caballos azules buenos...

A 16 PESOS UNO CON CAIREL. Se halla en la casa Elzinger Hermanos en la Escolta...

Riquisimos dulces de Paris. Peras, melocotones, etc. azucarados, azucarillos licorados...

Chorizos y morcillas hechos al estilo de España, los despacha el que suscribe en el entresuelo de la calle de Cabildo núm. 12.

Se venden elegantes pianos horizontales y de buenas voces, de los fabricantes mas acreditados de Europa...

El Madrileño, compra plata al 45 por ciento.

Cambio de monedas. Calle de Anloague, casa núm. 3. Onzas se compran a \$ 15-6 rs.

En el almacén de Vidal, Escolta frente a la puerta del Sr. Azcárraga. Se compran onzas a \$ 15-6 rs.

Cambio de monedas. Escolta, fábrica de jabones. Se compran onzas a \$ 15-6 rs.

Cambio de monedas. Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate. Onzas se compran a \$ 15-7 rs.

Baratura nunca vista!!! ALMACENES CIUDAD DE MANILA: ESCOLTA.

Un magnifico órgano de 5 varas de alto, 2 1/2 de largo sobre 4 de ancho, con tubos metálicos...

La del Señor Crucificado de hierro fundido imitando el marmol blanco, obra artística...

Organos sinfonista, imitando orquesta de capilla ó de cuerda, muy propios para iglesias.

¡¡¡Muy interesante!!! ALMACENES CIUDAD DE MANILA.

Sabiendo que muchos M. R. P. Curas parrocos y el público en general de provincia, ignoran los precios...

Flautines de box 1 llave. Id. id. id. con bomba. Id. de ébano, bomba y llave de platilla...

Flautas de box bomba y llave. Id. id. con 5 llaves. Id. de ébano bomba y 8 llaves platilla...

Cornetines 3 pistones y todos sus tonos. Cornetas de 7 llaves en si b. Trombon campana movediza...

Trompas de armonia con sus tonos. Id. id. con 3 pistones. Fagotes militares con muchísimas llaves...

Figles en do ó en si b. Saxhorn agudo núm. 4 fa y mi b. 3 cilindros. Id. contralto núm. 3 (para corneta principal)...

Id. alto núm. 2 fa y mi b. Id. tenor núm. 1 si b. y do (trombon principal). Saxhorn barítono núm. 2 si b. y do 3 cilindros...

Bombardino núm. 1, 3 y 4 cilindros (para figle principal). Bombardon contrabajo mi b. y fa 3 cilindros...

Contra bombardon en si b. y do gravísimo 3 cilindros. Id. ó bastaba aun mas bajo. Platillos de Constantinopla de 1.ª, 2.ª y 3.ª el par...

Redoblantes acero, cuerdas y armas reales españolas. Id. id. de tornillo. Cajas vivas id. de tornillos...

Cajas de guerra cuerdas (ordenanza). Id. id. modelo nuevo y de llave. Bombos de acero, cuerdas y armas...

Id. id. de tornillos y armas. Chinescos modelo corriente con cuerdas coloradas, uno Id. id. grande id. INSTRUMENTOS SOBRE ESCOJIDOS...

NOTA. Con estos precios tan bajos como en Europa mismo, se puede formar una buena media banda...

A estos instrumentos se puede añadir para formar una banda completa: 1 sax-horn si b. para corneta principal...

LA CASA ELZINGER HERMANOS, Escolta. Acaba de recibir de París uno de los mas selectos surtidos de BRILLANTES y RUBIS montados con gusto el mas moderno.

En PULSERAS con reloj. SORTEJAS. CRUCIJAS para señoras. BOTONES y mancuernas para caballeros.

Almacén del Ancla: Escolta. Se acaba de recibir los efectos siguientes: Ajeno verdadero de Neuchatel, cerveza marca Campbell de superior calidad...

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.